



**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE EQUIDAD Y GÉNERO.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, Coordinadora de la Comisión de Equidad y Género, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día sábado 4 de junio del año 2011, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Juntas "Plan de Guadalupe" del Recinto "Miguel Ramos Arizpe", para tratar lo relativo al trámite de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE JUNIO DE 2011.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA LVIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A CELEBRARSE EL DÍA 4 DE
JUNIO DEL AÑO 2011.**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Comentarios sobre asuntos en cartera
4. Asuntos generales

ATENTAMENTE


**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
COORDINADORA**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA LVIII
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A CELEBRARSE EL DÍA 4 DE
JUNIO DEL AÑO 2011.

ASISTENCIA

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	<i>Boreque Ma.</i>
DIP. HILDA E. FLORES ESCALERA	<i>Hilda E.</i>
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO.	<i>- Yanet Babún</i>
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS.	<i>Esther</i>
DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.	
DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ.	<i>Osvelia</i>
DIP. RAMIRO FLORES MORALES	<i>Ramiro</i>



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA
LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE
Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE
JUNIO DEL AÑO 2011.**

En la Sala Plan de Guadalupe del Congreso, siendo las 11:00 horas del día 4 de junio del año 2011, se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Equidad y Género, con la asistencia de sus integrantes, Dip. Verónica Boreque Martínez González, coordinadora; Dip. Hilda Flores Escalera; Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno; Dip. Esther Quintana Salinas; Dip. Verónica Martínez García; Dip. Osvelia Urueta Hernández y Dip. Ramiro Flores Morales.

Haciendo uso de la voz, la diputada Boreque Martínez González solicita se lea el orden del día propuesto. Después de registrarse la asistencia de los presentes y existiendo quórum legal, se dio lectura al Orden del Día y se puso a consideración, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, y de acuerdo con el orden del día, la diputada Boreque Martínez González informa que se asistió al FORO "COMPROMISOS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN EL ESTADO MEXICANO", el pasado 18 de mayo en la Ciudad de México. Dicho evento se conformó por tres paneles con los siguientes temas:

- Relevancia de la armonización en las Leyes que resguardan los derechos humanos de las mujeres.
- El estado que guarda la legislación nacional en materia de derechos humanos de las mujeres.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



- Femicidio - Avances iniciativas-

En la primera mesa, se destacó la importancia de los avances en cuanto a las recomendaciones ya sean vinculatorias o no vinculatorias el Estado Mexicano de donde se desprende la necesidad de integrar en el marco jurídico, políticas públicas y judiciales.

Del producto de la segunda mesa, se destaca que la legislación federal ha registrado los siguientes avances en la tutela de la igualdad y la no discriminación:

- Aprobación y publicación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación a través de la cual se crean medidas para prevenir la discriminación y se reconoce la importancia de las medidas compensatorias para alcanzar la igualdad. Esta ley insta a los órganos públicos y a las autoridades federales a adoptar medidas encaminadas a eliminar los obstáculos que limitan, en los hechos, el ejercicio de la no discriminación e impiden el pleno desarrollo de las personas. A partir de la aprobación de esta legislación federal 18 entidades federativas han legislado en materia de Discriminación a nivel local. El total de iniciativas presentadas a partir de la creación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que pretenden reformarla son 36, de las cuales 7 están aprobadas y 29 continúan pendientes de dictaminar.
- Aprobación y publicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo objeto es regular y garantizar la igualdad entre los sexos, así como proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, a través de la promoción del empoderamiento de las mujeres. Esta ley establece que la igualdad entre hombres y mujeres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier ámbito.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



- La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes cuyo objeto es el de anteponer el interés superior de la infancia y la no discriminación.
- La Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que tiene por objeto la prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección atención y asistencia de estas conductas, con la finalidad de garantizar el respeto al libre desarrollo de la personalidad de las víctimas.

De la tercera mesa, denominada "Feminicidio, Avances iniciativas" se destaca la necesidad de tipificar el Feminicidio en las diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, Federal de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer las bases para una investigación con la debida diligencia en los feminicidios y en materia de violencia contra la mujer.

Tipificar al Feminicidio, se dijo en el evento, como el homicidio de las mujeres por razones de género, como una forma de violencia contra las mujeres sería un adelanto. El Feminicidio es el asesinato de niñas y mujeres por el sólo hecho de ser mujer en una sociedad que las subordina.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 12:15 horas del día señalado, se dio por concluida la Reunión de Trabajo.

ATENTAMENTE



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA




DIP. VERÓNICA BOREQUE
MARTÍNEZ GONZÁLEZ


DIP. HILDA E. FLORES ESCALERA

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA


DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ


DIP. CECILIA YANET BABÚN
MORENO


DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS


DIP. RAMIRO FLORES MORALES

Esta hoja con firmas corresponde a la minuta de la reunión celebrada el 4 de junio de 2011.